



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 318.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA FLORENCIA TABOADA EVREINOFF AL CARGO DE CONSEJERA EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

Asunción, 8 de mayo de 2026

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N.° 222/2026 del 30 de abril de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aceptación de la renuncia presentada por la señora Florencia Taboada Evreinoff al cargo de Consejera en la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 56°, de la Ley N.° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil" dispone: "La renuncia a la condición de funcionario público deberá ser manifestada por escrito y deberá ser aceptada expresamente por la institución pública a la que presta servicios".

Que el artículo 16° de la Ley N.° 6935/2022 "Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, establece que: "Los cargos previstos para el Servicio Diplomático y Consular en el exterior serán ocupados por funcionarios pertenecientes al escalafón; además el Poder Ejecutivo podrá designar excepcionalmente para desempeñarlos a personas ajenas al mismo..." y "Las designaciones de quienes no integren el escalafón diplomático y consular tendrán carácter transitorio y los así designados no gozarán de estabilidad ni serán incorporados a dicho escalafón..."

Que el Decreto N.° 8144 del 8 de septiembre de 2006 establece mecanismos para agilizar los trámites administrativos relacionados con las renunciaciones, jubilaciones o fallecimientos de los funcionarios públicos, autorizando a que dichas peticiones se tramiten, según sea el caso, por Resolución ministerial o de la Secretaría de Estado que corresponda.

Que, por Decreto N.° 3095/2024 del 18 de diciembre de 2024, se designó a la señora Florencia Taboada Evreinoff para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con categoría D28.

Que, por Nota del 29 de abril de 2026, la señora Florencia Taboada Evreinoff presentó su renuncia al cargo de Consejera en la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 318.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA FLORENCIA TABOADA EVREINOFF AL CARGO DE CONSEJERA EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

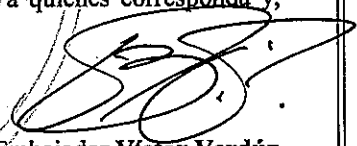
-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aceptar la renuncia presentada por la señora **Florencia Taboada Evreinoff**, con cédula de identidad civil número 4.261.825, al cargo de Consejera en la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- Art. 2°** Dar las gracias a la señora **Florencia Taboada Evreinoff**, con cédula de identidad civil número 4.261.825, por los servicios prestados en el cargo de Consejera en la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- Art. 3°** Comunicar al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____